ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 20 de mayo del 2022

VISTO:

EL **CUDAP: EXP-UVM: 565/2022**, mediante el cual la alumna María Victoria **VITELLI** DNI 27.559.445 **solicita** equivalencias para la carrera de la **"LICENCIATURA EN ENFERMERÍA"**; (Plan Resolución Rectoral Nº 000324/2018), y;

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Victoria **VITELLI** solicita equivalencias para la carrera de la "Licenciatura en Enfermería".

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Directora Escuela de Ciencias de la Salud pasa a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Enfermería para su evaluación y análisis.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, habiendo analizado las equivalencias solicitadas y las probanzas presentadas aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo III de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que habiéndose expedido la Comisión de Carrera en relación a la solicitud de equivalencias externas solicitadas por la alumna María Victoria **VITELLI** para la carrera de la "Licenciatura en Enfermería", eleva a la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud avalando lo actuado para la prosecución del trámite.

Que la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas por la Comisión de Carrera de la Lic. en Enfermería, adjunta anteproyecto de equivalencias otorgadas y pasa a Secretaria Académica y de Posgrado sugiriendo su protocolización y continuidad del trámite.

Lic. Vanesa María Linda CASSANO
Directora Escuela de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Lic. Valeria E. FERENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RDECsS Nº 32/2022

LA DIRECTORA DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la Srta. María Victoria **VITELLI** DNI 27.559.445 para la carrera: "Licenciatura en Enfermería" (Plan Resolución Rectoral Nº 000324/2018) las siguientes equivalencias totales:

a- RESUMEN DE EQUIVALENCIAS TOTALES A OTORGAR

Actividad/es aprobada/s en Universidad Nacional de Tres de Febrero UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Medicas CARRERA: Licenciatura en Nutrición PLAN DE ESTUDIO: 2004-RM 266/00	Equivale/na:	**Actividad/es aprobada/s en Universidad Nacional de Villa de Mercedes** UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: 000324/2018
Ética y Deontología Profesional Calificaciones obtenidas: 9.00(nueve c/00)		Ética y Deontología del Cuidado Enfermero I Corresponde asentar: 9.00 (nueve c/00)
Enfermería del Adulto y Adulto Anciano I Calificaciones obtenidas: 7.00 (siete c/00)		Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I Corresponde asentar: 7.00 (siete c/00)
Nutrición y Dietoterapia Calificaciones obtenidas: 8.00 (ocho c/00)		Nutrición y Dietoterapia Corresponde asentar: 8.00 (ocho c/00)

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y archívese.

RDECsS Nº 32/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Vanesa CASSANO
Directora Esc. Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes